



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



AYUNTAMIENTO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, MICHOACÁN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informa acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2021	2022
BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,067,251.80	\$ 1,068,603.08
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma	\$ 1,067,251.80	\$ 1,068,603.08



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA BANCOMER	\$ 1,068,505.08
BANAMEX	\$ 98.00
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ 1,068,603.08

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
EL AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON INSTRUMENTOS DE INVERSIONES	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ -

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ -



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2021	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 4,930,388.18	\$ 4,985,500.63
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
Suma	\$ 4,930,388.18	\$ 4,985,500.63

La cuenta de deudores presenta un saldo que no refleja de forma razonable la situación financiera del Ayuntamiento, debido a que dentro de este rubro la administración 2018-2021, registró como un deudor a la Secretaría de Finanzas de Estado por los recursos Correspondientes al FAEISPUM; por un importe de \$4,190,793.42 (Cuatro millones ciento noventa mil setecientos noventa y tres pesos 42/100 M.N), lo cual es una cifra que si bien es cierto que se estimo en el presupuesto de egresos del Estado, no se debió afectar esta cuenta como un deudor; por lo que se realizara el análisis correspondiente para su depuración.

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2022	Porcentaje
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 4,985,500.63	100.00%
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$.00	0.00%
Suma	\$ 4,985,500.63	100.00%



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*
- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios) (no se cuenta con este tipo de bienes)**
4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.*
5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- **Inversiones Financieras (En el periodo en que se informa no se tienen Inversiones)**

6. *De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*

7. *Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.*

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*

9. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.*



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Esta cuenta presenta un saldo al 30 DE DICIEMBRE de 2022 de \$35,319,693.83

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2022
TERRENOS	\$ 237,500.00	\$ 237,500.00
VIVIENDAS	\$ 4,895,332.68	\$ 4,895,332.68
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 13,853,043.42	\$ 12,892,702.81
INFRAESTRUCTURA	\$ 2,796,477.76	\$ 1,981,702.14
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$.00	\$ 401,326.20
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 14,911,130.00	\$ 14,911,130.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 36,693,483.86	\$ 35,319,693.83

Respecto, de la cuenta 1.2.3.5. CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, se realizaron los ajustes contables para realizar su cancelación en la cuenta de activo donde se contabilizaron las obras en proceso, como lo establece el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y se registraron en Obras no capitalizables, como lo mencionan las Principales Reglas de Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Presenta un saldo al 30 de DICIEMBRE de \$7,618,375.69

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 390,613.41	\$ 426,012.41
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 6,190.00	\$ 6,190.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 14,927.00	\$ 14,927.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,404,208.68	\$ 1,433,788.68
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 507,536.99	\$ 507,536.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 5,140,739.59	\$ 5,140,739.59
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ -	\$ 136,161.02
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 7,464,215.67	\$ 7,665,355.69
SOFTWARE	\$ 261,000.00	\$ 261,000.00
LICENCIAS	\$ -	\$ -
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 261,000.00	\$ 261,000.00

De la revisión a las cuentas contables que integran el Género del Activo, se constató que la administración 2018-2021 no realizó los registros correspondientes a la depreciación de los bienes, por lo que esta administración pública municipal se encuentra en proceso de la generación de la depreciación acumulada.

Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2022
	\$.00	\$.00



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- **Estimaciones y Deterioros**

10. La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. En nuestro Ente no contamos con deuda pública a corto ni a largo plazo, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Si bien es cierto que contamos con pasivos u obligaciones financieras a corto plazo.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. (NO SE CUENTA CON FONDOS DE BIENES DE TERCERO Y/O GARANTÍA A CORTO Y LARGO PLAZO).

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros (NO SE CUENTA CON PASIVOS DIFERIDOS)

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de DICIEMBRE del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2021	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 998,232.16	\$ 767,797.40
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 24,417.15	\$ 24,417.15
Suma de Pasivo	\$ 1,022,649.31	\$ 792,214.55



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$ 116,085.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 817,277.19
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ 63,842.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
POR IMPUESTOS	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,763.21
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 767,797.40

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; sin embargo es necesario mencionar que esta cuenta presenta un saldo contrario a su naturaleza debido a errores contables realizados por la administración 2018-2021.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, correspondientes al mes de diciembre de 2022, mismos que en el 18 de enero de 2023 fueron enterados a la Servicios de Administración Tributaria



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Ingresos por Clasificar a Corto Plazo (El ayuntamiento no cuenta con Ingresos por Clasificar)

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2022
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión, presenta un saldo de : \$7,633,978.22

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

4.1.1	IMPUESTOS	\$1,792,564.00
4.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$3,732,830.23
4.1.4	DERECHOS	\$1,935,614.45
4.1.5	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$59,999.54
4.1.6	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$112,970.00
	TOTAL	\$7,633,978.22

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	\$ 25,514,436.00
Subtotal Participaciones	\$ 25,514,436.00
APORTACIONES	\$ 21,714,893.94
Subtotal Aportaciones	\$ 21,714,893.94
CONVENIOS	\$ 1,034,207.73
Total de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias,	\$ 48,263,537.67
Subtotal Convenios	\$ -
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00
Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00
Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00
Subtotal Transferencias y Asignaciones	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
Subtotal Transferencias y Asignaciones	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
Subtotal Pensiones y Jubilaciones	0.00

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 31,237,440.19
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,060,297.11
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	17,748.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$14,692,665.88
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 55,008,151.18

A su vez se presentan aquellos capítulos que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	\$15,092,248.60	27.44%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,849,239.13	8.82%
SERVICIOS GENERALES	\$11,295,952.46	20.54%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,060,297.11	16.47%
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZA	\$17,748.00	0.03%
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$14,692,665.88	26.71%
TOTAL	\$55,008,151.18	100.00%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto. **En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido**



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2022
BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,067,251.80	\$ 1,068,603.08
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ -	\$ -
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ -	\$ -
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,067,251.80	\$ 1,068,603.08

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2021	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 55,897,515.89
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00

4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$ 55,897,515.89
---------------------------------------	-------------------------

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$55,008,151.18
--	------------------------

2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
3.6 OTROS GASTOS	\$0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$55,008,151.18

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores	EL AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON VALORES
Emisión de obligaciones	EL AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON EMISIÓN DE OBLIGACIONES
Avales y garantías	EL AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON AVALES Y GARANTÍAS
Juicios	EL AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON JUICIOS
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Bienes concesionados o en comodato

EL AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO

Concepto	Importe
VALORES	\$ -
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ -
AVALES Y GARANTÍAS	\$ -
JUICIOS	\$ -
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$ -
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ -
	\$ -
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo. **(LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS, NO PRESENTAN MOVIMIENTOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA)**

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Para el cierre del ejercicio fiscal 2022, la inflación estimada por el Banco de México es del 7.64%, lo que significa que si persiste este porcentaje aumentara el precio de los servicios, materiales y suministros que el municipio necesita para poder brindar los servicios públicos municipales en el ejercicio fiscal 2023, por lo que se sugiere medida en la aplicación del gasto independientemente del aumento estimado en las participaciones federales.

3. Autorización e Historia

Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 20°07' de latitud norte y 102°51' de longitud oeste, a una altura de 1,540 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Estado de Jalisco, al este con Venustiano Carranza y Sahuayo, al sur Marcos Castellanos, y al oeste con el Estado de Jalisco. Su distancia a la capital del Estado es de 237 Km. La región que hoy comprende el municipio de Régules lleva el nombre en homenaje al Gral. Nicolás de Régules, anteriormente era denominada Cojumatlán, que del azteca cutzamali significa "comadreja" u "onza", "lugar de comadrejas". La región que hoy comprende el municipio de Régules, anteriormente era denominada Cojumatlán. En la Ley Territorial de 10 de diciembre de 1831, Cojumatlán aparece como tenencia del municipio de Sahuayo.



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



El 20 de julio de 1909 se constituyó en municipio con el nombre de Régules en homenaje al general Nicolás de Régules, quien aunque de origen español, se alistó en el ejército mexicano y combatió bravamente en contra de la intervención francesa. Cojumatlán de Régules. Es la cabecera municipal, su principal actividad es la agricultura, predominando el cultivo de legumbres como: la cebolla, repollo, pepino, calabaza y lechuga. Cuenta aproximadamente con 6,741 habitantes (INEGI 1990). Su distancia a la capital del Estado es de 237 Km.

Ayuntamiento 2021-2024

Presidente Municipal

1 Síndico

4 Regidores de Mayoría Relativa

3 Regidores de Representación Proporcional

Principales Comisiones

De Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación 1º Regidor

De Desarrollo Urbano y Obras Públicas 2º Regidor

De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte , así como de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales 3º Regidor

De Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable 4º Regidor

De la Mujer, Derechos Humanos, Grupos en Situación de Vulnerabilidad 5º Regidor

De Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural 6º Regidor

De Asuntos Migratorios 7º Regidor

De Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo 1º y 7º Regidor de Representación Proporcional

Secretaría del Ayuntamiento

Sus funciones son: Secretario de Actas del Ayuntamiento, Atención de Audiencia, Asuntos Públicos, Junta Municipal de Reclutamiento, Acción Cívica, Jurídico y Aplicación de Reglamentos, Archivo y Correspondencia, Educación, Cultura, Deportes, Salud, Trabajo Social.

Tesorería.



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Sus funciones son: Ingresos, Egresos, Contabilidad, Auditorías Causantes, Coordinación Fiscal, Recaudación en Mercados, Recaudación en Rastros, Personal, Adquisiciones, Servicios Generales, Almacén, Talleres.

Obras Públicas.

Sus funciones son: Parques y Jardines, Edificios Públicos, Urbanismo, Mercados, Transporte Público, Rastro, Alumbrado, Limpia, Planeación y Ejecución del Programa del Ramo 026, Deserción Escolar, Fondo de Desarrollo Social Municipal, Apoyo a la Producción, Reforestación, Agua Potable, Alcantarillado.

Seguridad Pública y Protección Civil.

Sus funciones son: Policía, Tránsito, Centro de Readaptación Municipal, Atención Médica y Traslados de Urgencia a la Ciudadanía que lo Requiere.

Oficialía Mayor

Sus funciones son: Mantenimiento de Áreas Verdes, Limpieza y Conservación de Zonas Públicas.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) *Objeto social: proporcionar servicios públicos de forma eficiente y eficaz, así como la ejecución de obras públicas que mitiguen la pobreza extrema y el rezago social del Municipio.*

b)

Principal actividad. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislatura del Estado de Michoacán, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

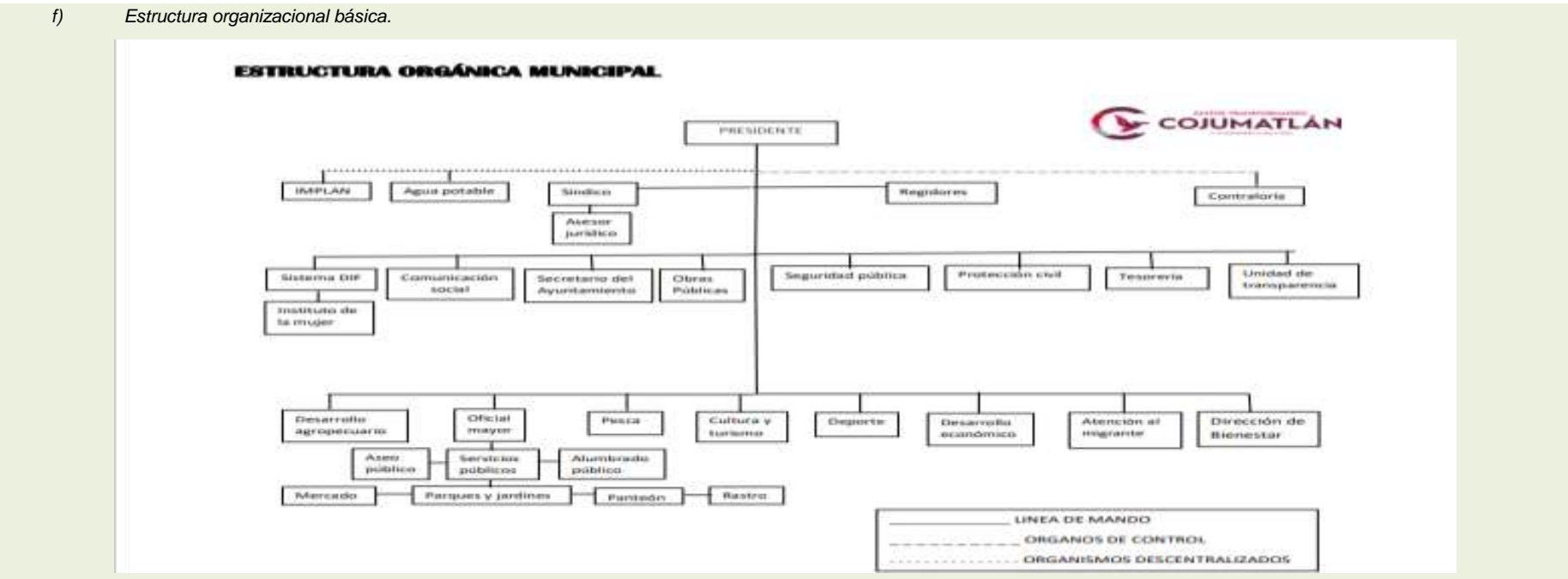


MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- c) *Ejercicio fiscal.* 2022
- d) *Régimen jurídico.* Persona Moral sin fines de Lucro
- e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. El Ayuntamiento de Cojumatlán de Régules, Michoacán esta obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la renta por servicios personales, así como a retener y enterar el ISR por servicios Profesionales*





MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

Los Postulados básicos, son aplicados para el Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán

2.Entes Públicos.

Este postulado reconoce como ente público al Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, en el periódico oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el día 19 de abril de 2013 en su tercera sección.

3.Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán.

6.Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, de conformidad a la Ley de Ingresos y el



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Este postulado nos permite que la información presupuestal, de ingresos y de egresos en la contabilidad del municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, se conforma de acuerdo a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes en este caso el Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, proporciona la información solicitada por OOAPAS para que se consolide la información y se puedan tomar decisiones para dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada

9.Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.Dualidad Económica

El presente postulado permite al Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

d)Normatividad Supletoria: El Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e)El Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, está implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.*

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

- Plan de Implementación.*



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



El Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, inicia con la implementación el día 01 de enero de 2015, con el sistema de contabilidad de armonización contable ESTRATEI, incorporando de inmediato el módulo de presupuesto y el de cajas (facturación de ingresos) y facturación de subsidios. Esperando que para el término del ejercicio fiscal de 2022 tengamos todo incorporado, dando los resultados y proporcionando la información conforme se solicita por los entes correspondientes.

- *Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.*

Como autoridades del Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, señalamos que, una vez que se determina incorporamos a otro sistema contable y dejar a tras una forma de trabajar obsoleta y no conveniente es necesario emitir políticas nuevas de control interno, tanto administrativo como organizacional, reduciendo o creando áreas responsables, programas presupuestarios y proyectos nuevos, o reducir los existentes, tomando en consideración el Plan Municipal de Desarrollo, claro está que, en el futuro evitaremos hacer cambios en las políticas salvo que sea necesario por las mismas circunstancias de la propia vida tanto del ente como de la propia sociedad del municipio, una vez que se llegasen a realizar esos cambios se tendrán que manifestar ampliamente en estos mismos apartados, siempre y cuando se hayan realizado.

- *Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. El Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de los Estados Financieros.*

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- A) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. En el Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, en este aspecto de las provisiones de pasivos contingentes, no contamos con existencia a la fecha, de pasivos contingentes que afecten la situación financiera del Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, en virtud de que no existen demandas de ningún tipo de Reservas.*
- B) En el Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, no hemos iniciado a crear las reservas de los renglones de patrimonio, por lo tanto, una vez que se inicien se calcularán y registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.*
- C) Cambios en las políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos en la información financiera ya sea retrospectivos o prospectivos.*
- D) En el Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, de conformidad con la estructura orgánica y cadena de mando, que se determinó para llevar a cabo la contabilidad financiera y presupuestal, en sistemas electrónicos armonizados, fue necesario adecuar el organigrama, definir las áreas responsables, así como determinar los programas, proyectos y acciones que se llevarían a cabo, implementando control interno, para poder desarrollar el trabajo de forma disciplinada, con el objeto de satisfacer las necesidades de la población, con una administración que garantice resultados óptimos.*



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



E)Reclasificaciones.

- En el Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, durante todo el ejercicio fiscal no se han realizad reclasificaciones contables y presupuestales, estas se llevaran acabo motivadas por errores al realizar la contabilidad en ejercicios anteriores eventos de ingresos y egresos, mismos que se encuentran en meses posteriores a la fecha del evento.

F)Depuración y cancelación de saldos.

•En el Municipio de Cojumatlán de Régules Michoacán, para efectos de la depuración y cancelación de saldos, mencionamos las siguientes consideraciones:

- a) Se procederá a realizar las depuraciones de las cuentas de activo, considerando saldos con antigüedad de 5 ejercicios fiscales, se pasarán a la sesión del ayuntamiento para que sean autorizados los movimientos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- | | | |
|----|---------------------------------|--|
| a) | Activos en moneda extranjera. | El Ayuntamiento de Cojumatlán de Régules no cuenta con moneda extranjera |
| b) | Pasivos en moneda extranjera. | El Ayuntamiento de Cojumatlán de Régules no cuenta con moneda extranjera |
| c) | Posición en moneda extranjera. | El Ayuntamiento de Cojumatlán de Régules no cuenta con moneda extranjera |
| d) | Tipo de cambio. | El Ayuntamiento de Cojumatlán de Régules no cuenta con moneda extranjera |
| e) | Equivalente en moneda nacional. | El Ayuntamiento de Cojumatlán de Régules no cuenta con moneda extranjera |

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*
- b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*
- c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
- d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
- e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
- g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
- h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) *Inversiones en valores.*
- b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
- e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) *Por ramo administrativo que los reporta.*
- b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



10. Reporte de la Recaudación

(ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LA PÁGINA 10 Y 11 DE LAS PRESENTES NOTAS)

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. (La proyección de los ingresos, se realiza en base a la inflación pronosticada en los Criterios Generales de Política Económica; así como en la proyección de las participaciones y aportaciones que realiza la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.*

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (El Ayuntamiento de Cojumatlán no cuenta con Deuda)

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

12. Calificaciones otorgadas

El ayuntamiento no cuenta con calificaciones otorgadas debido a que no tiene obligaciones financieras.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) *Principales Políticas de control interno.*
- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

14. Información por Segmentos

No se cuenta con información por segmentos



MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



15. Eventos Posteriores al Cierre

No se realizan eventos posteriores después del cierre del trimestre

16. Partes Relacionadas

El ayuntamiento no cuenta con partes relacionadas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lic. ANA LILIA MANZO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GUILLERMO MORA TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARGARITA MENDOZA ORDAZ
TESORERA MUNICIPAL

Lic. LUZ ELENA SUÁREZ PADILLA
CONTRALORA MUNICIPAL